

RIO GALLEGOS, 08 MAR 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.599/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Disposición N° 689 de fecha 14 de Diciembre de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, mediante la cual se autoriza la realización del Proyecto de Extensión denominado "Museo de Informática UNPA-UARG", a partir del mes de Diciembre de 2009 y con una duración de DOCE (12) meses, se deja establecido que participan de tal actividad el Mg. Osiris SOFIA, en carácter de responsable y el Dr. Alejandro SUNICO, la Dra. Flavia CARBALLO, el AdeS. Esteban GESTO, el AdeS. Karim HALLAR y el Lic. Eder DOS SANTOS como integrantes y se autoriza a la Secretaría de Administración a afrontar un gasto de hasta la suma de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$ 10.325,00) con afectación a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. - TESORO NACIONAL;

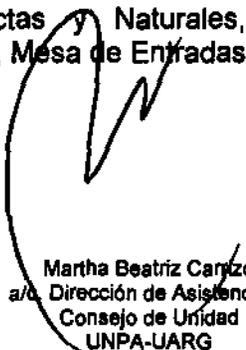
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 689 de fecha 14 de Diciembre de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección de Economías y Finanzas, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Zulma Lizarraide  
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales  
a/c. Decanato  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

042